CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LAS ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA N. 0008

FINANCIADO POR PROYECTO "APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY - AIEP" DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INNOVACIÓN Y CALIDAD DE CADENAS PRODUCTIVAS NO TRADICIONALES 2012, "RECICLAJE DE LA VIRUTA RESULTANTE DEL PROCESO DE MECANIZADO PROVENIENTE DEL SECTOR METAL-MECÁNICO". CONTRATO Nº: DCI-ALA/2012/302464

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ms Abel Bernal Castillo, con Cédula de Identidad N° 457.007, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CHARPENTIER S.R.L., domiciliada en Av. Mcal. López 2781, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el/la Señor/a Luis Martin Abente, con C.I. 280.557, Representante Legal de CHARPENTIER S.R.L., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAVENTA **DE "Espectrofotómetro de Emisión Óptica, insumos y accesorios.",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: por otra, han convenido en lo siguiente:

TÍTULO DEL CONTRATO ADQUISICIÓN DE EQUIPO: ESPECTRÓFOTÓMETRO DE EMISIÓN ÓPTICA, INSUMOS Y ACCESORIOS

Número de identificación: AIEP/FPUNA/SUM01/SUMINISTRO DE ESPECTROFOTÓMETRO DE EMISION OPTICA, INSUMOS Y ACCESORIOS

Artículo 1 Objeto

El objeto del contrato será el suministro, del siguiente bien: **Espectrofotómetro de Emisión Óptica, insumos y accesorios.**

Especificaciones técnicas:

1. Precisión y repetitividad de análisis incluyendo la determinación del grado;
2. Superior medición de nitrógeno y de bajo carbono;
3. Amplia longitud de onda cubre todos los elementos (130nm - 800nm);
4. Excelente estabilidad a largo plazo y detección de los límites mínimos;
5. Alta resolución óptica multi-CCD para la línea de separación espectral óptima;
6. Tecnología que garantice la precisión de análisis en muestras de todos los tamaños y formas;
7. Librería de identificación de grado editable
8. Facilidad de operación;
9. Soporte avanzado de chispa;
10. Incluir Computadora completa, monitor con display de 19", lectora y grabadora de CD, impresora láser; compresor; Bomba de vacio-BOC; kit de sensor de la bomba FMP, programa Fe-matriz; sub-programas FE-Matriz; Programa Al-matriz; sub-programa Al-matriz; Incluye Fe-patrón de estandarización ICAL; software amigable basad en la interface Windows.
11. Ópticas de vacio para reducción de consumo de gas argón;
12. Bajo costo de mantenimiento;
13. Paso de luz externa para limpieza de lentes durante la operación;
14. Fuente de estado sólido: parámetros controlados por el ordenador; frecuencia: 100-500Hz; voltaje: 100-500V; alta energía pre spark; consumo máximo de 2000W (incluyendo la bomba de vacio); consumo médio de 1200W en espera 70W; potencia 230VAC, 60Hz.
15. Incluyen gastos de instalación, provisión de recarga de gas y balón de gas y una UPS, que sea ideal para el buen funcionamiento del equipo;
16. Edwards de dos etapas de vacio de la bomba de aceite y los filtros de neblina de aceite;
17. Medidor de control del nivel de vacío con resultados controlados por el software incluido;
18. Programa de calibración incluye: Cálculo de la matriz de dilución; Correcciones de aditivos y multiplicativos entre elementos; Alerta automáticamente para calibración y control de muestras; Cambio automático de línea espectral; Estandarización global; normalización 2-puntos.
19. Asistencia técnica especializada y garantía de un año a contar de la instalación completada del equipo.
20. Resultados y procesamiento de resultados con reproducibilidad de chequeo durante la calibración y el análisis; Media, desviación estándar y desviación estándar relativo en cualquier número de quemaduras; Impresión y almacenamiento automático y/o controlado por usuario; Visualización y/o impresión y almacenamiento del espectro completo de la muestra; Transmisión automática de los resultados a los dispositivos remotos; Salida directa de resultados y herramientas de productividad tales como procesadores de textos y hojas de cálculo Excel; Entrada y el cálculo posterior de fórmulas definidas por el usuario.
21. Incluye (1 un.) preparador de muestras chicas: fácil relleno, amplia cámara de vacío; dimensiones (altura : 190mm, ancho: 380 mm, profundidad; 370 mm, peso aproximado: 10kg - como máximo); Incluye unidad de impregnación al vacio, con suministro de aire comprimido de 4,5 a 6 bar (240V/60HzIncluye– compresor si necesario): tazas de montajes (< o = 30mm/11/4" con soporte para almacenamiento seguro para 8 tazas, cuando el equipo no estar prendido, de 25mm, 30mm y 11/4". Juego de consumibles: (100 un) dispensaciones de tubos y una cámara protectora; (10 piezas) Tazas o moldes de montaje en frio en dos partes de polipropileno de 30mm día y reutilizables; Módulo de entrenamiento en línea que ilustra desembalaje, instalación y operación, suscripción por un año para máximo tres usuarios; Insumos: (1 litro) Resina Epox y para sistema de montaje de curado en frio a temperatura ambiente en aproximadamente 8 horas como máximo, sin contracción, especialmente adecuado para impregnación al vacío y transparente;(200 ml)agente de curado e incluye consumibles requeridos y necesarios; (20g) Colorante fluorescente para distinguirlos poros y grietas en la base material cuando se examina la muestra acompaña filtro especial para microscopio.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

1.1 El lugar de recepción de los suministros será Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción – San Lorenzo, los plazos para la entrega serán de 90 días

1.2 El Titular debe respetar estrictamente los términos de las estipulaciones y Condiciones Particulares y el anexo técnico incluidos los posibles cambios derivados de la variante propuesta.

Artículo 2 Origen

Las reglas de origen están definidas en el Artículo 10 de las Condiciones Particulares

Artículo 3 Precio

3.1 El precio de los suministros será el que figura en el modelo de oferta financiera (ejemplo en el anexo IV). El precio total máximo del contrato se expresará en guaraníes.

Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario con I.V.A. Incluido	Precio Total
1	ESPECTROFOTOMETRO DE EMISION OPTICA, INSUMOS Y ACCESORIOS	1	Unid.	Oxford Instruments	Inglaterra	468.000.000	468.000.000
	TOTAL						468.000.000

3.2 Los pagos se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales y/o las Condiciones Particulares (artículos 26 a 28).

Artículo 4 Orden de prelación de los documentos contractuales

El contrato está compuesto por los siguientes documentos, por orden de prelación:

- el presente contrato;
- las Condiciones Particulares;
- las Condiciones Generales (Anexo I);
- las Especificaciones Técnicas (Anexo II incluidas las aclaraciones antes del plazo de presentación de la oferta y las actas de la reunión de información);
- la Oferta Técnica (Anexo III incluidas las aclaraciones del licitador presentadas durante la evaluación de la oferta);
- el desglose del presupuesto (Anexo IV);
- (modelos especificados y otros documentos relevantes (Anexo V).

Los distintos documentos de que se compone el contrato se considerarán recíprocamente explicativos; en caso de ambigüedad o divergencia, deberán prevalecer en el orden indicado anteriormente.

Artículo 5. Otras condiciones específicas aplicables al contrato

Todos los datos personales incluidos en el Contrato deben ser tratados según el Reglamento (CE) n° 45/2001, sobre la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos de la Unión y sobre la libre circulación de estos datos. Los datos deben ser tratados por el Órgano de Contratación únicamente a los efectos de ejecución, gestión y control del Contrato, sin perjuicio de la posible transmisión a los organismos encargados del control e inspección, de acuerdo con la legislación de la Unión. El Titular tendrá derecho a acceder a sus datos personales y a rectificar tales datos. Si el Titular tuviera cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos personales, la podrá plantear al Órgano de Contratación. El Titular tendrá derecho de recurrir al Supervisor Europea de Datos Personales en cualquier momento.

Si el Titular solicita el tratamiento de sus datos personales, sólo podrá actuar bajo la supervisión del controlador de datos, en particular a efectos de tratamiento, categorías de datos que pueden ser tratados, receptores de los datos y medios por los que el titular de los datos puede ejercitar sus derechos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

Los datos deben ser confidenciales de acuerdo con el Reglamento (CE) n°45/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos de la Unión y sobre la libre circulación de estos datos. El Titular deberá limitar el acceso a los datos al personal estrictamente necesario para la ejecución, gestión y control del Contrato.

El Titular se compromete a adoptar las medidas de seguridad técnicas y organizativas apropiadas, teniendo en cuenta los riesgos inherentes al tratamiento y la naturaleza de tales datos con tal de:

a) evitar que cualquier persona sin autorización pueda tener acceso a sistemas informáticos que traten datos personales, y especialmente:

aa) la lectura, copia, alteración o eliminación sin autorización de datos personales almacenados;

ab) que se añadan, desvelen, alteren o borren sin autorización los datos personales almacenados;

ac) que personas sin autorización utilicen sistemas de tratamiento de datos a través de instalaciones de transmisión de datos;

b) asegurar que los usuarios autorizados en el sistema de tratamiento de datos puedan acceder únicamente a los datos personales para los que tienen acceso;

c) registrar que datos personales han sido comunicados, cuando y a quien;

d) asegurar que los datos personales tratados en nombre de terceros puedan ser tratados únicamente de la forma indicada por el Órgano de Contratación;

e) asegurar que durante la comunicación de datos personales y el transporte de dispositivos de almacenamiento, los datos no puedan ser leídos, copiados o borrados sin autorización;

f) diseñar su estructura organizativa de tal forma que cumpla con los requisitos de protección de datos.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 29 dias del mes de agosto de 2013.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Ms Abel Bernal Castillo
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITECNICA ★ Sub-Unidad de Contrataciones 1979

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Luis Martin Abente

CHARPENTIER®